INFORME N.° DFOE-SAF-IF-00005-2020

11 de mayo de 2020

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2020

Contraloría General de la República, Costa Rica
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

M.Sc.
Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

1. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL REQUERIDOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Opinión

1.1. La Contraloría General de la República realizó la auditoría financiera sobre los estados financieros adjuntos del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, financiado mediante el Contrato de Préstamo N.° 2852 /OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ley N.° 9218 del 1° de abril de 2014, que comprenden el Estado de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019; el Estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de dicho año, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Programa, sobre la base del efectivo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, Mayo 2018, el Manual de Operaciones del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad 2852/OC-CR, Decreto N.° 38593, publicado en La Gaceta N.° 176 el 12 de setiembre del 2014, la segunda versión actualizada al 17 de setiembre de 2018, la tercera del 05 de diciembre de 2018 y la cuarta del 29 de noviembre de 2019.

1.2. En nuestra opinión, los estados financieros del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, Mayo 2018, el Manual de Operaciones del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad 2852/OC-CR, Decreto N.° 38593, publicado en La Gaceta N.° 176 el 12 de setiembre del 2014, la segunda versión actualizada al 17 de setiembre de 2018, la tercera del 05 de diciembre de 2018 y la cuarta del 29 de noviembre de 2019.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Fundamento de la Opinión

1.3. La auditoría se efectuó de conformidad con lo estipulado en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la INTOSAI y el Marco Ético de los Funcionarios de la Contraloría General. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Contraloría General. Este órgano Contralor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión de auditoría.

Párrafo de Énfasis

1.4. Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 2.a respecto a que los estados financieros han sido preparados para permitir al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad cumplir las disposiciones de información financiera dispuesta por el Contrato de Préstamo N.° 2852 /OC-CR. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

1.5. Por otra parte, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 3 y 9, con respecto a la existencia de efectivo disponible por la suma de US$178.095 en la cuenta en dólares del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR$ 100-02-202-000457-7 MICITT CTA. DEVOLUC. PINN), el cual fue depositado el 24 de abril de 2020 en la cuenta control N.° 73999911140140151- "Reintegro Remanentes PINN Prest.2852-OC/CR MICITT" de Caja Única[1].

Párrafo de Otros Asuntos

1.6. A efectos de un mejor entendimiento del trabajo de auditoría, indicamos que el Programa Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, financiado mediante el Contrato de Préstamo N.° 2852 /OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estableció en el "Contrato de Préstamo" un período de 5 años, a partir de su vigencia, para desembolsar los recursos del financiamiento. No obstante, el 13 de marzo de 2019[2], se otorga una extensión general del plazo original para el último desembolso del contrato préstamo antes mencionado, el cual se traslada para el 31 de

[1] Oficio N.° MICITT-DM-OF-238-2020 del 30 de abril de 2020, se comunica que el 24 de abril de 2020 se realizó el traslado de US$182.000 de la cuenta del BNCR a la correspondiente de Caja Única.
[2] Oficio N.° CID/CCR/225/2019 del 13 de marzo de 2019.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

marzo de 2021. Esta extensión está sujeta a lo previsto en el artículo 3.02 (f) de las Normas Generales del Contrato de préstamo N.° 2852/OC-CR.

1.7. Aunado a lo anterior, es importante destacar que el monto desembolsado al 31 de diciembre de 2019 asciende a US$22.260.566, los recursos comprometidos son de US$18.863.471 y los recursos ejecutados corresponden a US$14.320.967, los cuales representan 63,60%, 53,90% y 40,92% del total del citado contrato de préstamo (US$35.000.000), respectivamente[3]. Sobre este particular, la fecha límite para cumplir con lo establecido en los términos contractuales corresponde al 31 de marzo de 2021.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

1.8. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, Mayo 2018, el Manual de Operaciones del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad 2852/OC-CR, Decreto N.° 38593, publicado en La Gaceta N.° 176 el 12 de setiembre del 2014, la segunda versión actualizada al 17 de setiembre de 2018, la tercera del 05 de diciembre de 2018 y la cuarta del 29 de noviembre de 2019, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General

1.9. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores emitidas por la INTOSAI, las cuales contienen a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), y el Manual del Procedimiento de Auditoría de la Contraloría General de la República. Dichos cuerpos normativos exigen cumplir con requisitos éticos y que la auditoría se planifique y ejecute, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

1.10. Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al

[3] Informe de progreso de la ejecución del PINN al II Semestre 2019, remitido al BID mediante el oficio N.° MICITT-DVCT-OF-044-2020 del 28 de febrero de 2020.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

realizar las valoraciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Firmamos a los 11 días del mes de mayo de 2020, San José, Costa Rica.

Firmado digitalmente por JULISSA SAENZ LEIVA
Fecha: 2020-05-11 15:12

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Firmado digitalmente por KAREN VANESSA GARRO VARGAS
Fecha: 2020-05-11 14:54

Karen Garro Vargas
Asistente Técnico
Contraloría General de la República

Firmado digitalmente por RODOLFO ACON FUNG
Fecha: 2020-05-11 14:46

Rodolfo Acón Fung
Coordinador
Contraloría General de la República

Adjunto: Estados Financieros auditados del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad al 31 de diciembre de 2019 y por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Ce: Lic. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones
Dra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología
Licda. Alejandra Muñoz Pinel. Coordinadora de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad
Lic. Giovanni Monge Guillén. Auditor Interno
Licda. Vivian Navarro Sánchez, Jefe de Despacho
Expediente

G: 2020000440-1
P: 2020008138

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica